ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No:	033 – 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA:	BIM LATINOAMÉRICA S.A.S
NIT O CÉDULA:	900.987.336-1
SUPERVISOR:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DOS (2) LICENCIAS DE SOFTWARE CAD VERSIÓN 2027, POR UN (1) AÑO, PARA LA REVISIÓN Y EDICIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO .DWG DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ

Valor inicial: $1.441.300 Valor final: $1.441.300

Plazo inicial: DEL 25 DE JUNIO DE 2026 AL 03 DE JULIO DE 2026 Plazo final: DEL 25 DE JUNIO DE 2026 AL 03 DE JULIO DE 2026

Interventor: N/ A

En Manizales, en la fecha nos hemos reunido, el Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, Dr. **JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.088.773, cargo para el cual fue designado en sesión del Consejo Directivo Ordinario de la Entidad, el día 11 de julio de 2025, mediante Acta 003, y que ocupa desde el 12 de julio del año 2025, **NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.75.059.838, en calidad de Coordinador Administrativo y Financiero y supervisor del contrato por parte de la Asociación Aeropuerto del Café, y **BLANCA HELENA ALAYÓN CUESTA**, identificada con Cédula de Ciudadanía 52.953.946, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa denominada **BIM LATINOAMÉRICA S.A.S**, identificada con el Nit. 900.987.336-1; con el objeto de liquidar el Contrato de Compraventa Nro. 033 suscrito el día dieciocho (18) de junio de 2026.

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato fue suscrito el día dieciocho (18) de junio de 2026.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato fue legalizado el día veinticinco (25) de junio de 2026, fecha en la cual las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, firmaron el respectivo contrato en el SECOP II.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN

De conformidad con la Cláusula Tercera del contrato 033 de 2026, el plazo de ejecución se pactó de la siguiente manera:

*"**3. PLAZO:** El contratista tendrá cinco (05) días hábiles para hacer entrega del software CAD versión 2027 por un (1) año, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución"*

SUPERVISOR

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ACTA DE INICIO

El plazo de ejecución del contrato se pactó, de conformidad con el SECOP II y el Acta de Inicio, de la siguiente manera:

- Del 25 de junio de 2026 al 03 de julio de 2026.

MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN AL CONTRATO

NO APLICA

ANTICIPO

NO APLICA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones, se encuentra que estas fueron ejecutadas por parte del CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por parte del SUPERVISOR, según consta en los certificados de cumplimiento expedidos, los cuales forman parte integral de la presente acta, con las siguientes fechas:

1. 07 de julio de 2026.

ACTAS PARCIALES

Amortización Anticipo N /A

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

NO APLICA

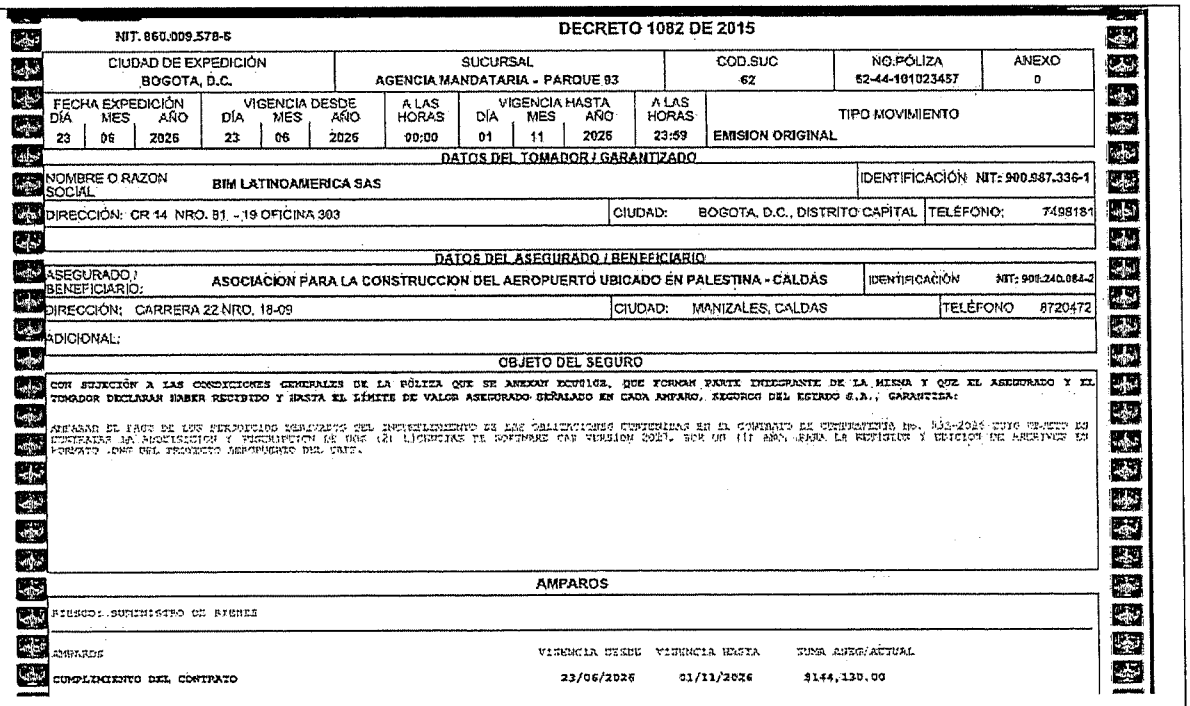
ADECUACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con la Cláusula Séptima del contrato 026 de 2026, el contratista debía constituir las siguientes garantías:

*"**6. GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta que el objeto del contrato a suscribir es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y/O SUSCRIPCION DE DOS (2) LICENCIAS CAD VERSIÓN 2027 POR UN (1) AÑO, PARA REVISION Y EDICION DE ARCHIVOS .DWG PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ."** necesarias para el normal desarrollo de las actividades de las dependencias de la Asociación Aeropuerto del Café, y en aras de proteger el patrimonio del Estado y los recursos de la Asociación y según lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y el Decreto 1860 del 2021, el contratista otorgará como mecanismo de cobertura la siguiente garantía:*

***Garantía de Cumplimiento**: Con el fin de amparar el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista como resultado del presente proceso de selección, por el 10% del valor del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas".*

De conformidad con lo anterior para el día 23 de junio de 2026, el CONTRATISTA constituyó las mencionadas garantías de la siguiente manera:



NIT. 860.009.578-6 — DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101023457	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	06	2026	23	06	2026	00:00	01	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BIM LATINOAMERICA SAS	NIT: 900.587.336-1	CR 14 NRO. 81 - 19 OFICINA 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7498181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO UBICADO EN PALESTINA - CALDAS	NIT: 900.240.082-2	CARRERA 22 NRO. 18-09	MANIZALES, CALDAS	8720472

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUTIGE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARO DE PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 043-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION Y RECAUDO DE DOS (2) LICENCIAS DE SOFTWARE CAD VERSION 2021, POR UN (1) AÑO, PARA LA REVISION Y EDICION DE ARCHIVOS EN FORMATO .DWG DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/06/2026	01/11/2026	$144,130.00

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $1.441.300
VALOR ADICIÓN N° 1 $0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $1.441.300

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales

CDP	RP	VALOR
No. 48 del 03 de junio de 2026	No. 146 del 23 de junio de 2026	$1.441.300
TOTAL		**$1.441.300**

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR DEL INCIAL CONTRATO	$1.441.300
ADICIÓN DEL CONTRATO NO. 1	$0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.441.300

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA NO. 1	$1.441.300 (07 de julio de 2026)
SALDO DEL CONTRATO	**$0.0**

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA LIQUIDACIÓN

Firma por parte de los que intervienen en ella.

LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

Con base en lo anterior, de forma bilateral y de mutuo acuerdo, por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, certificando el cumplimiento de las obligaciones recíprocas y conmutativas establecidas en el contrato 033 de 2026, el cual queda formalmente liquidado.

En constancia de lo anterior, y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Manizales, Caldas el 28 OCT 2026

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ **GERENTE** **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**	**BLANCA HELENA ALAYÓN CUESTA** **REPRESENTANTE LEGAL** **BIM LATINOAMERICA S.A.S**
NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO **SUPERVISOR** **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**	**INTERVENTOR** **(N.A.)**

Proyectó: Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista
Revisó: Leidy Vanesa Alvarado Llano – Directora Jurídica Vanesa Alvarado